

Departamento de Usulután

Permiso por colocar Vallas Adosadas 3.1 m. altura x 3.1 m. ancho hasta 5.0 m. altura x 10.0 m. ancho o lo que sea igual en su forma a desde 9.50 m² hasta 50.00 m²., mensualmente se cobrara por metro cuadrado o fracción a: Art. 35

Institución: Departamento de Usulután

Categoría de servicios: DISTRITO OZATLAN

Nombre: Permiso por colocar Vallas Adosadas 3.1 m. altura x 3.1 m. ancho hasta 5.0 m. altura x 10.0 m. ancho o lo que sea igual en su forma a desde 9.50 m hasta 50.00 m ., mensualmente se cobrara por metro cuadrado o fracción a: Art. 35

Dirección: Distrito de Ozatlán

Horario: De Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 md y 1:00 pm. a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: 15 días

Área responsable: Catastro Tributario

Encargado del servicio: Encargada de Catastro Tributario Distrito de Ozatlán

Descripción: Pago por colocación de Vallas Adosadas 3.1 m. altura x 3.1 m. ancho hasta 5.0 m. altura x 10.0 m. ancho o lo que sea igual en su forma a desde 9.50 m hasta 50.00 m ., mensualmente se cobrara por metro cuadrado o fracción a: Art. 35

Requisitos generales: Solicitud por escrito de interesado para inscribirse

Costo: 1.50